FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

5 de octubre de 2004.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO M ANDATARIAS EN EL PROSAVI:

Referencia: 33/2004.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVL

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del Anexo 1 del Contrato de Mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes a octubre de 2004, serán:

Valor de vivienda en UDIS	30,000	35,000	40,000
	(PEC-1)	(PEC <i>-</i> 2)	(PEC-3)
Tasa de interés anual	12.44%	13.96%	14.46%

Atentamente

DR. CARLOS SERRANO HERRERA Delegado Fiduciario General LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES Delegado Fiduciario General